



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 366-2017-R-UJCM

Moquegua, 26 de abril de 2017

#### VISTO:

El Informe N° 205-2017-DGA-UJCM, con fecha de recepción 26 de abril de 2017, presentado por el Eco. Guillermo Verastegui Carranza, Director General de Administración de la UJCM, sobre ampliación de Matriculas, cambio de Sede entre Filiales, cambio de Modalidad para Reanudación de Estudio para el Semestre 2017-I.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°0575-2017-CU-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2017, en su artículo único, ratifica la Resolución Directoral N°0174-2017-DEPG-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2017, que en su artículo primero resuelve aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, el calendario Académico 2017- I de la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°136-2017-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2017, en su artículo único modifica, la Resolución de Consejo Universitario N°3171-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba el calendario Académico 2017, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Oficinas de Enlace;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°598-2017-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2017, en su artículo único, modifica, la Resolución Rectoral N° 163-2017-CU-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, al calendario de Trámites Académicos para el Semestre Académico 2017-I, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Filiales;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°599-2017-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2017, en su artículo primero modifica, parcialmente la Resolución de Consejo Universitario N°136-2017-CU-UJCM, de fecha 31 de enero de 2017, en el extremo que corresponde a las matriculas del Semestre Académico 2017-I;

Que, mediante Resolución N° 243-2017-R-UJCM, de fecha 04 de abril de 2017, en su artículo segundo, autoriza la ampliación de matriculas para la Sede Moquegua y Filiales, a partir del martes 04 de abril hasta el viernes 28 de abril del presente año en curso, sin recargo alguno (como matrícula extemporánea)

Que, mediante Informe N°205-2017-DGA-UJCM, de fecha 26 de abril de 2017, el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza Director General de Administración, informa a Despacho de Rectorado que se han presentado varias inconsistencias en el sistema ERP dificultando así la matrícula normal de los estudiantes de pregrado y posgrado, así también informa que el día de hoy se han solucionado dichos problemas, en tal sentido solicita de autorice la ampliación de matriculas 2017-I en Pregrado y Posgrado, cambio de Sede entre Filiales y cambio de Modalidad para Reanudación de Estudios en las diferentes Filiales, hasta el 12 de mayo;

Que, mediante Guía de Tramite N°02175 de fecha de recepción 26 de abril el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información contenida en los documentos referidos en los considerandos que anteceden;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** AUTORIZAR, la ampliación de matriculas 2017-I en pregrado y posgrado, cambio de sede entre Filiales y cambio de Modalidad para Reanudación de Estudios en las diferentes Filiales, hasta el 12 de mayo.

**Artículo Segundo.-** DISPONER, a la Oficina de Economía y Finanzas que no se cobrarán intereses en la primera mensualidad de acuerdo a las inconsistencias registradas en el Sistema ERP de la UJCM de conformidad con la documentación que dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Claridad H. Peña Nieves*  
Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL

JSJ/SG.  
Distribución:  
• RECTORADO  
• V.R.ACAD.  
• V.R.INV.  
• FCJEP  
• FAING  
• FACISA  
• E.P.G.  
• O.S.A.  
• O.E.F.  
• RR.HH.  
• O.B.U.  
• OCI  
• LOGISTICA  
• ADMINISTRACION  
• OTIC / PAGINA WEB  
C.C. Archiv

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe